





## **RAZÓN PRÁCTICA Y PRUDENCIA SEGÚN TOMÁS DE AQUINO**

**COLECCIÓN**  
***BIBLIOTECA DE HUMANIDADES SALMANTICENSIS***  
***SERIE PENSAMIENTO 67***

DIRECCIÓN – COORDINACIÓN EDITOR-IN-CHIEF

*José Luis Fuertes Herreros*. Universidad de Salamanca. España

COMITÉ ACADÉMICO ASESOR – ACADEMIC ADVISORY BOARD

*Juan Arana*. Universidad de Sevilla, España

*Enrique Bonete*. Universidad de Salamanca, España

*Antonio Campillo*, Universidad de Murcia, España

*José Luis Cantón*, Universidad de Córdoba, España

*Mário Santiago de Carvalho*, Universidade de Coimbra, Portugal

*Florencio-Javier García Mogollón*, Universidad de Extremadura, España

*Martín González Fernández*, Universidad de Santiago de Compostela, España

*José María Maestre Maestre*. Universidad de Cádiz

*José F. Meirinhos*, Universidade do Porto, Porto

*Luis Merino Jerez*. Universidad de Extremadura, España

*Juan Antonio Nicolás*, Universidad de Granada, España

*Javier Peña*, Universidad de Valladolid, España

*Rafael Ramón Guerrero*, Universidad Complutense de Madrid, España

*Luis Enrique Rodríguez-San Pedro*, Universidad de Salamanca, España

*Salvi Turró i Tomás*, Universitat de Barcelona, España

JUAN FERNANDO SELLÉS

**RAZÓN PRÁCTICA Y PRUDENCIA  
SEGÚN TOMÁS DE AQUINO**



Sindéresis<sup>editorial</sup>

Proyecto La comprensión vitoriana de la persona: estudio y edición del ms. 85/3, en relación con su obra y textos fundamentales de su escuela (PID2021-126478NB-C21) financiado por:



1ª edición, 2025

© Juan Fernando Sellés

© 2025, editorial Sindéresis

Calle Princesa, 31, planta 2, puerta 2 – 28008 Madrid, España

info@editorialsindéresis.com

www.editorialsindéresis.com

ISBN: 979-13-87929-18-3

Depósito legal: M-23070-2025

Produce: Óscar Alba Ramos

Portada: <https://www.freepik.es/fotos/talla-madera/9>

Impreso en España / Printed in Spain

Reservados todos los derechos. De acuerdo con lo dispuesto en el código Penal, podrán ser castigados con penas de multa y privación de libertad quienes, sin la preceptiva autorización, reproduzcan o plagien, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, fijada en cualquier tipo de soporte.

# ÍNDICE

|                                                           |    |
|-----------------------------------------------------------|----|
| PRÓLOGO, <i>M<sup>a</sup> Idoya Zorroza</i> .....         | 11 |
| INTRODUCCIÓN .....                                        | 15 |
| I. RAZÓN TEÓRICA Y RAZÓN PRÁCTICA                         |    |
| Introducción a estas dos vías operativas de la razón..... | 19 |
| I. Fuentes.....                                           | 22 |
| 1. El legado de Aristóteles .....                         | 22 |
| 2. De San Agustín a la cumbre de la Escolástica.....      | 24 |
| 3. Las denominaciones.....                                | 27 |
| 4. El origen de los vocablos .....                        | 29 |
| II. Lugares clave.....                                    | 31 |
| III. La distinción.....                                   | 33 |
| 1. Unicidad de potencia y disparidad de fines .....       | 33 |
| 2. Contemplar y dirigir .....                             | 38 |
| 3. La alusión a la cogitativa .....                       | 41 |
| 4. La cuestión de lo ‘particular’ .....                   | 48 |
| IV. Verdad, verosimilitud y error .....                   | 54 |
| 1. La verdad referida a la acción y a la obra .....       | 54 |
| 2. Atravesar de sentido la acción y la obra .....         | 57 |
| 3. La referencia a la existencia .....                    | 60 |
| 4. Adecuación, rectitud y corrección .....                | 62 |
| 5. Verdad explícita y error manifiesto .....              | 64 |
| V. La jerarquía .....                                     | 68 |
| 1. Conocer por conocer y conocer para actuar.....         | 68 |

|                                                                             |     |
|-----------------------------------------------------------------------------|-----|
| 2. A más verdad conocida, más luz cognoscitiva .....                        | 70  |
| 3. El acto es previo a la potencia .....                                    | 72  |
| 4. Sobre la idea práctica y sobre la acción .....                           | 74  |
| 5. Manifestaciones distintas de la libertad personal .....                  | 76  |
| VI. La conexión con la voluntad.....                                        | 77  |
| 1. Una novedosa tesis filosófica .....                                      | 77  |
| 2. Voluntad de fin y razón de medios .....                                  | 82  |
| 3. Sindéresis, razón práctica y voluntad .....                              | 85  |
| 4. En busca de la felicidad .....                                           | 88  |
| II. LA PRUDENCIA                                                            |     |
| Introducción a uno de los dos hábitos culminares de la razón práctica ..... | 91  |
| I. Fuentes y lugares clave .....                                            | 96  |
| 1. Fuentes .....                                                            | 96  |
| 2. Lugares clave .....                                                      | 99  |
| II. <i>Recta ratio agibilium</i> .....                                      | 103 |
| 1. Breve descripción del hábito .....                                       | 103 |
| 2. Virtud de la razón práctica .....                                        | 106 |
| III. “Auriga” y “genitrix virtutum” .....                                   | 110 |
| 1. “Auriga virtutum” .....                                                  | 110 |
| 2. “Genitrix virtutum” .....                                                | 113 |
| IV. Los hábitos prácticos previos a la prudencia .....                      | 116 |
| 1. El hábito conceptual práctico.....                                       | 116 |
| 2. “Eubulia” o saber deliberar.....                                         | 117 |
| 3. “Synesis” o sensatez y “gnome” o saber sentenciar “ad casum” .....       | 119 |
| 4. Prudencia .....                                                          | 120 |
| V. Los requisitos de la prudencia.....                                      | 123 |
| 1. La memoria .....                                                         | 124 |
| 2. La inteligencia .....                                                    | 125 |
| 3. La docilidad .....                                                       | 130 |
| 4. La solercia o sagacidad .....                                            | 132 |



|                                                                                                                                                            |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 5. La razón .....                                                                                                                                          | 134 |
| 6. La providencia .....                                                                                                                                    | 135 |
| 7. La circunspección .....                                                                                                                                 | 143 |
| 8. La precaución.....                                                                                                                                      | 144 |
| VI. La extensión social de la prudencia .....                                                                                                              | 146 |
| 1. Personal.....                                                                                                                                           | 147 |
| 2. Económica o familiar.....                                                                                                                               | 148 |
| 3. Gubernativa o regnativa.....                                                                                                                            | 150 |
| 4. Cívica o política .....                                                                                                                                 | 152 |
| 5. Militar .....                                                                                                                                           | 153 |
|                                                                                                                                                            |     |
| III. LA CORRUPCIÓN DE LA PRUDENCIA Y SU SUPERACIÓN                                                                                                         |     |
| Introducción: Breve descripción de vicio .....                                                                                                             | 155 |
| I. Los vicios contrarios a los hábitos previos y a la prudencia .....                                                                                      | 160 |
| 1. Contra la eubulia, o saber deliberar, la precipitación .....                                                                                            | 160 |
| 2. Contra la ‘synesis’ o sensatez, la inconsideración o insensatez, y contra<br>la ‘gnome’ o saber sentenciar ‘ad casum’, la inflexibilidad o rigidez .... | 164 |
| 3. Contra la prudencia, la inconstancia .....                                                                                                              | 167 |
| II. Los <i>vicios</i> contrarios a los requisitos de la prudencia .....                                                                                    | 170 |
| 1. Contra la memoria, el olvido .....                                                                                                                      | 171 |
| 2. Contra la inteligencia, la ignorancia .....                                                                                                             | 174 |
| 4. Contra la razón, irracionalidad .....                                                                                                                   | 189 |
| 5. Contra la solercia, solicitud o sagacidad, la negligencia .....                                                                                         | 193 |
| 6. Contra la docilidad, la indocilidad.....                                                                                                                | 197 |
| 7. Contra la providencia, la imprevisión.....                                                                                                              | 199 |
| 8. Contra la circunspección, la incircunspección.....                                                                                                      | 200 |
| 9. Contra la precaución, la incautela.....                                                                                                                 | 202 |
| III. Los vicios contrarios a la extensión social de la prudencia .....                                                                                     | 204 |
| 1. Imprudencia personal.....                                                                                                                               | 204 |
| 2. Imprudencia familiar .....                                                                                                                              | 206 |

|                                                                                                    |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 3. Imprudencia gubernativa .....                                                                   | 209 |
| 4. Imprudencia social o política .....                                                             | 211 |
| 5. Imprudencia militar .....                                                                       | 216 |
| IV. Prudencias aparentes.....                                                                      | 218 |
| 1. Fin torcido y medios no aptos .....                                                             | 218 |
| 2. La prudencia de la carne .....                                                                  | 219 |
| 3. La astucia, el engaño y el fraude .....                                                         | 221 |
| 4. La ilícita solicitud por las cosas temporales y la preocupación excesiva<br>por el futuro ..... | 225 |
| V. El carácter distintivo de la prudencia.....                                                     | 228 |
| 1. La prudencia y la cogitativa.....                                                               | 228 |
| 2. La prudencia y los hábitos prácticos.....                                                       | 230 |
| 3. La prudencia y los hábitos teóricos .....                                                       | 231 |
| 4. La prudencia y la capacidad natural .....                                                       | 232 |
| 5. La prudencia y los hábitos innatos.....                                                         | 233 |
| VI. La unificación .....                                                                           | 235 |
| 1. Voluntad y sindéresis.....                                                                      | 236 |
| 2. Prudencia y sindéresis.....                                                                     | 238 |
| 3. Sindéresis e intelecto agente .....                                                             | 239 |
| 4. Voluntad, prudencia, sindéresis y persona .....                                                 | 240 |
| BIBLIOGRAFÍA                                                                                       |     |
| I. Bibliografía principal: Tomás de Aquino .....                                                   | 243 |
| II. Bibliografía secundaria: otros autores clásicos .....                                          | 245 |
| III. Bibliografía secundaria: otros autores contemporáneos .....                                   | 247 |
| TABLA DE ABREVIATURAS .....                                                                        | 259 |

## PRÓLOGO

Este libro tiene dos contextos particulares bien diferenciados: el primero, que ha motivado su publicación en el marco de un proyecto dedicado a “La comprensión vitoriana de la persona”, surge de los nudos teóricos presentes en varios de los textos de Francisco de Vitoria, trabajados en seminarios a lo largo de tres años, como el de la relección *De eo ad quod tenetur homo cum primum venit ad usum rationis*<sup>1</sup>, que se traduce en la edición preparada en el marco del proyecto como *Obligaciones del hombre al llegar al uso de razón*<sup>2</sup>.

En Francisco de Vitoria, por influencia del humanismo y el nominalismo del París de finales del siglo XV y comienzos del siglo XVI, hay una atención a la realidad concreta del ser humano en su realidad moral<sup>3</sup>. Fruto de ello es la atención que Francisco de Vitoria hacia la *Summa Theologiae* de Tomás de Aquino, y en

<sup>1</sup> La relección *De eo ad quod tenetur veniens ad usum ratione* (manuscrito de Palencia), tiene diferentes variantes en otros manuscritos, como el de Valencia, de Sevilla, de Granada y en las ediciones primeras: *De eo, ad quod tenetur homo veniens ad usum ratione*.

<sup>2</sup> Ha sido varias veces traducida y con distinto título en las ediciones de Torrubiano, Getino, Urdániz y finalmente San Esteban: *Relecciones teológicas del P. Fray Francisco de Vitoria de la Orden de Predicadores. Catedrático de Prima de Teología de la Universidad de Salamanca, doctor eximio y Maestro incomparable*, vertidas al castellano e ilustradas por D. Jaime Torrubiano Ripoll de la Facultad de Teología, Biblioteca de vulgarización de la ciencia española; Librería Religiosa Hernández, Madrid, 1917, 3 volúmenes; *Relecciones Teológicas del Maestro Fray Francisco de Vitoria*, Edición crítica con facsímil de códices y ediciones príncipes, variantes, versión castellana, notas e introducción por Luis G. Alonso Getino, O.P., Biblioteca de tomistas españoles, 9-11, Madrid, 1933-1935, 3 volúmenes; *Obras de Francisco de Vitoria: Relecciones teológicas*, edición crítica del texto latino, versión española, introducción general e introducciones con el estudio de su doctrina teológico-jurídica por Teófilo Urdanoz, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1960; *Relecciones jurídicas y teológicas*, edición crítica usando los manuscritos y con nueva versión española dirigida por Antonio Osuna Fernández-Largo, con la colaboración de Jesús Cordero Pando, Mauro Mantovani, Ramón Hernández Martín, Simona Langella y Ángel Martín Casado, Editorial San Esteban, Salamanca, 2017, dos volúmenes.

<sup>3</sup> Cfr. GARCÍA VILLOSLADA, Ricardo, *La Universidad de París en tiempos de Francisco de Vitoria (1515/07-1522)*, Analecta Gregoriana, Roma, 1938; BELDA PLANS, Juan, *La Escuela de Salamanca y la renovación de la teología en el siglo XVI*, Madrid, BAC, 2000.

especial al segundo de los libros, que fue el que editó en París, dentro del proyecto general animado por John Mair y secundado por Crokaert<sup>4</sup>. Fue, especialmente todo el tratado moral condensado en su *Secunda Secundae*, el volumen al que Vitoria dedicaba hasta tres cursos<sup>5</sup> para explicarlo en clase, realizando además una novedad metodológica que favoreció el desarrollo de cuestiones, por ejemplo, de moral económica<sup>6</sup>.

Pues bien, ese desarrollo de la estructura moral estaba preparado por las cuestiones que, de manera más sucinta, y siguiendo claramente las propuestas tomistas, había dejado establecidas en la *Prima Secundae*, que recientemente ha visto la luz en la edición preparada por Augusto Sarmiento<sup>7</sup>. A falta de un estudio detenido de esas propuestas, todavía pendiente, era útil un estudio sistemático que expusiera la doctrina tomista sobre la razón, teórica y práctica, en particular en la dirección de la acción y vida humana y en su conexión con la voluntad, y los principios del obrar moral y del obrar humano comprometido con el bien. Todas estas cuestiones son claves para responder preguntas como la posibilidad de los pueblos nativos americanos de obrar moralmente bien sin la revelación cristiana. En ese momento resultó de gran utilidad recuperar dos trabajos realizados por el Prof. Sellés sobre razón práctica y prudencia con el fin de aportar un marco comprensivo a las cuestiones que iban quedando abiertas<sup>8</sup>.

<sup>4</sup> VITORIA, Francisco de, “Prologus” (dedicado a P. Crockaert) a Tomás de Aquino, *Sancti doctoris divi Thome Aquinatis... Secunda secunde [Summae Theologiae]*, edición preparada por P. Crockaert (con la colaboración de Francisco de Vitoria), 4 vols., editor Claude Chellavon, París, 1512. Este prólogo desaparece en las ediciones de 1515 y 1520.

<sup>5</sup> En la edición de Vicente Beltrán de Heredia: VITORIA, Francisco de, *Comentarios a la Secunda Secundae de Santo Tomás*, 6 volúmenes, Biblioteca de Teólogos Españoles, Salamanca, 1932-1935; Asociación Francisco de Vitoria / Madrid, 1952.

<sup>6</sup> ZORROZA, M<sup>a</sup> Idoya, “La trascendencia de la novedad metodológica incorporada por Francisco de Vitoria en Salamanca”, en José Luis Fuertes Herreros, Manuel Lázaro Pulido, Ángel Poncela González, María Idoya Zorroza (eds.), *La Universidad de Salamanca en la historia del pensamiento*, Sínderesis, Madrid / Porto, 2020, pp. 103-122.

<sup>7</sup> VITORIA, Francisco de, *Comentarios a la “Prima secundae” de la “Summa theologiae” de Santo Tomás*, vols. I, III, IV, V y VI, Eunsa, Pamplona, 2018-2020; el vol. II: *De actibus humanis. Sobre los actos humanos*, edición latino-castellana, Introducción, edición y notas de Augusto Sarmiento, Politische Philosophie und Rechtstheorie des Mittelalters und der Neuzeit, Fromann Holzboog, Franckfurt, 2014.

<sup>8</sup> El libro revisa y actualiza dos publicaciones de SELLÉS, J.F., *Razón teórica y razón práctica según Tomás de Aquino*, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, n<sup>o</sup> 101, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, Pamplona, 1999; *La virtud de la prudencia según Tomás de Aquino*, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, n<sup>o</sup> 90, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, Pamplona, 1999.

El segundo contexto que define la obra que aquí se publica se encuentra en el profundo y hondo conocimiento del autor, Juan Fernando Sellés, del pensamiento de Tomás de Aquino. Desde su tesis doctoral defendida con el título *Conocer y amar: estudio de los objetivos y operaciones del entendimiento y de la voluntad según Tomás de Aquino* (Universidad de Navarra, 1994)<sup>9</sup>, ha elaborado un trabajo minucioso y extenso de comprensión y exposición del pensamiento del Aquinate en temas relacionados con la antropología y la metafísica<sup>10</sup>, completado en muchos casos con hacer accesibles las fuentes mediante traducciones castellanas<sup>11</sup>. Con todo, en sus trabajos, no se lee a un Tomás de Aquino con la mirada arqueológica de quien lo mira como un sistema cerrado, como un pensamiento vuelto sobre sí mismo y desconectado de prosecuciones, lecturas o proyecciones, sino con la perspectiva de hacer dialogar al Aquinate también con los problemas del intelectual de nuestro tiempo. Esto otorga a sus trabajos de una gran viveza y capacidad de iluminar los problemas filosóficos, llevando algunos temas prosecutivamente incluso más allá del autor, con la inspiración del filósofo y maestro Leonardo Polo.

Con los estudios que ha realizado y que aquí se publican, el Prof. Sellés ha sido capaz de poner en tensión el pensamiento de Tomás de Aquino sobre una de las temáticas quizás de más interés en nuestro tiempo: lo relativo a la acción práctica del ser humano. Ese uso de la razón volcado sobre lo particular y variable, lo que puede ser de muchos modos, en la accidentada y circunstanciada vida de cada uno. Un sujeto que no reacciona de manera fijada por una razón teórica que ha elaborado un protocolo prediseñado y estereotipado, ni se deja llevar por la pulsión del momento para improvisar una respuesta que –se quiera o no– siempre va a tener un decisivo efecto en la configuración de la persona misma. La acción humana, en cuanto que iluminada por una facultad naturalmente orientada hacia la verdad, proyecta en el ámbito de lo posible una concreción que no es aplicación teórica a lo particular, sino el descubrimiento de una verdad práctica, en medio de lo contingente y variable, que va desentrañando lo verosímil a medida que en su acción la persona descubre y realiza una vida con sentido.

<sup>9</sup> Juan Fernando Sellés, *Conocer y amar: estudio de los objetivos y operaciones del entendimiento y de la voluntad según Tomás de Aquino*, Euns, Pamplona, 1995.

<sup>10</sup> También Juan Fernando Sellés, *Los hábitos intelectuales según Tomás de Aquino*, Euns, Pamplona, 2008; además de un largo número de artículos y capítulos de libros.

<sup>11</sup> Por ejemplo, la traducción de las cuestiones 20, 22, 25, 26 del *De veritate*, publicado luego de manera unificada en dos volúmenes: Tomás de Aquino, *Cuestiones disputadas sobre la verdad*, Euns, Pamplona, 2015; *Sobre el verbo: comentario al prólogo del Evangelio de San Juan*, Euns, Pamplona, 2005.

En nuestro tiempo, que tras declarar la esterilidad o autocontradicción de un pensar volcado en el uso puro y teórico de la razón, tensionado luego por las exigencias de la voluntad y la emotividad, se ha vuelto sobre el rico legado de la tradición aristotélica sobre la argumentación práctica, su relación con la razón teórica y con las otras dimensiones del ser humano, hace no sólo pertinente sino necesario detenerse en el rico legado del pensamiento de Tomás de Aquino sobre el tema. Dependiente de la razón teórica pero con un funcionamiento propio, volcado al ordenamiento del vivir humano y de su acción en un contexto donde desaparece el orden, la necesidad y la claridad propia de la primera, la razón práctica muestra de una manera única el carácter creador y creativo del ser humano (de manera participada, obviamente), al tener que reinventar la acción incluso para mantenerse fiel a la verdad a la que se adhiere, en las formas siempre nuevas que cada ocasión, tiempo y circunstancias generan. Mediante la prudencia, la *sindéresis* y la estructura compleja involucrada en dicha acción, cada ser humano *encuentra* la verdad que debe realizar haciéndola posible con su acción, *verdadeándola* en ella y abriendo gracias a su libertad un mundo de realidades hechas posibles gracias al ser humano como ser racional y libre.

El actuar humano, requerido y urgido por la vida misma, no puede renunciar a ser *racional* en sentido pleno, que es cuando la persona asume la tarea de dotar sentido mediante la acción y en ella, a su propia vida, e incluso, desde ella, enriqueciendo con sentidos nuevos al mundo que vivimos y co-creamos con otros seres humanos. Desde la perspectiva final de que lo que el ser humano quiere es *vivir bien*, lograr la plenitud a la que está llamado, no puede inhibirse la persona a la necesidad de dotar de racionalidad a todos los momentos y circunstancias de su vivir, pero no una racionalidad aséptica, sino la rica y bien acompañada racionalidad que nos describe el Doctor Angélico.

M<sup>a</sup> Idoya Zorroza

## INTRODUCCIÓN

La razón, además de su uso normal, también puede actuar de modo derivado, es decir, no para conocer por conocer, sino para solucionar problemas prácticos, la vida ordinaria de todos los días; no sólo para conocer lo necesario, la verdad, sino también para ver lo más o menos verosímil, lo probable, lo contingente, el mayor o menor bien existente en lo real, o realizable.

Al primer uso se le llama razón teórica; al segundo, razón práctica. De todos modos hay que tener en cuenta que la razón teórica es el fundamento, condición de posibilidad, de la razón práctica, porque si no conociéramos la verdad evidente sobraría la consideración acerca de qué es más o menos verosímil. A la par, la razón teórica es el fin de la práctica, pues, como decían los pesadores medievales, solucionamos los problemas de la vida para que la contemplación no choque con inconvenientes, es decir, metemos la cabeza en lo práctico no para quedarnos en ello (el interés por el interés carece de interés), sino para descubrir el sentido de la vida.

Los pensadores clásicos designaron la razón práctica como el uso de la razón que versa sobre lo particular y lo no necesario. Se trata de ordenar la verdad conocida a la operación como a su fin. Su fin es actuar, es la acción, pero acompañando esa acción de racionalidad. La verdad práctica es causa y regla de la acción. Se toma, por tanto, de la adecuación de las acciones o de las cosas artificiales que uno realiza al proyecto de la razón. En este caso es la razón la que mide las cosas. Sólo es condición de posibilidad de aquéllas que pueden ser transformadas por nosotros. En esa tarea, la razón práctica se une a otras facultades humanas (la imaginación, la visión, las manos, etc.) que permiten pasar de un acto de conocer, a un movimiento transitivo para realizar una acción o elaborar un producto. Sin este uso racional sería imposible tanto la ética como la política o la técnica, las tres actividades prácticas posibles, es decir, sería inviable cualquier manifestación sensible de la persona: moral, social y cultural.

La razón práctica dirige la actividad práctica, no así la teórica. La verdad de la razón práctica no es completa, pues admite un más y un menos. Se habla, por ello, de verosimilitud, porque no está la razón ante lo enteramente evidente y necesario,

sino ante lo que es de un modo pero podría ser de otro, es decir, ante lo contingente. ¿De quién depende que eso sea de otro modo? Del hombre mismo. El que podamos planear construir una casa o una mesa, por ejemplo, de un modo u otro, de una forma u otra, en un tiempo y lugar determinados, etc., lo podemos disponer gracias a la razón práctica. También ahí se manifiesta la libertad, pues estamos abiertos a pluralidad de posibilidades factivas. Ahora bien, para la elaboración del proyecto, la ayuda de la voluntad es imprescindible, pues de lo contrario, nos quedaríamos sólo en buenos propósitos y no pondríamos manos a la obra lo acordado. Como la verdad práctica versa sobre lo singular, ahí encuentra el bien de las cosas. Precisamente por eso es este el uso racional que ayuda a la voluntad a actuar, a adaptarse a los diversos bienes mediales que le pueden conducir a alcanzar su fin propio, el bien último.

Si la razón teórica es superior a la práctica, ¿por qué nos entretenemos en solucionar tantos asuntos prácticos? Solucionamos los problemas de la vida para que estos no aneguen el sentido de la vida, su fin último. La solución de ellos corre a cargo de la razón práctica. Su actividad está vinculada al ámbito de interés. Pero si deja de subordinarse a la razón teórica, aparece el mal del activismo frenético, propio de la sociedad occidental coetánea. Este es absurdo, pues actuar por actuar carece de sentido. Ceñir la atención racional en exclusiva a la actividad práctica es caer en el ámbito del interés, es el actuar de la gente que realiza acciones más porque busca conseguir algo útil, algo que le interesa, que por conocer. Sin embargo, la rectificación de este error práctico, que es un tipo de pragmatismo, es sencilla: el interés no es posible sin el pensar, pero el pensar sí lo es sin el interés. Lo que interesa prácticamente interesa por algún otro asunto, no por sí mismo, no es fin en sí. En cambio, el pensar es lo interesante en sí, fin en sí, no subordinado a otra tarea o actividad. El fin de la razón práctica no es fin último ni puede serlo, sino un medio que nos acerca o separa de aquél fin, que sólo teóricamente se alcanza.

Por eso conviene poner orden a este medio, y en eso consiste la *prudencia*. Describen la prudencia los pensadores clásicos como ‘recta razón acerca de lo agible’. Es razón, porque este hábito, pese a referirse a los temas morales, a los actos de la voluntad, inhiere en la razón, en concreto, en la razón práctica. Es recta, porque es virtuosa, es decir, se da una perfección de la potencia, un hábito. Es acerca de lo agible (realizable intrínsecamente, es decir, en bien de uno), porque versa sobre las acciones de nuestro obrar que subyacen bajo la ética. Supone el conocimiento del fin y la rectitud de la voluntad en orden a él, y manda acerca de los medios justos que conducen a ese fin. Por eso, esta virtud media entre los hábitos intelectuales y las virtudes morales. No caben virtudes morales sin la prudencia y tampoco cabe ésta sin aquéllas, pues aquéllas son la materia sobre la que ésta versa. La prudencia es superior a las virtudes morales inferiores, a las que dirige, e



inferior a las superiores, a las que se refieren a personas, pues la prudencia versa sobre medios y ninguna persona lo es. La prudencia es necesaria para vivir bien, porque nos perfecciona en nuestro modo de actuar.

Es prudente la persona que después de haber ejercido los actos de la razón práctica precedentes al imperio o precepto, es decir, el concebir pluralidad de bienes, deliberar o aconsejarse respecto de ellos, juzgar uno como mejor que los demás, no se queda, como vulgarmente se dice, en las nubes, sino que manda ponerlo por obra, es decir, que se realice la acción. Por tanto, es fuente de decisión (la decisión o elección es de la voluntad, pero no se da a menos que medie el imperio de la razón práctica) y pone manos a la obra lo acordado, que es bueno y debe hacerse sin demora, sin dejar paso a que se lo coma la desgana.

Se aprende a ser prudente siéndolo, mejorando cada vez más. Si alguna vez nos equivocamos, corregimos nuestro modo de actuar. Esto último es propio de la razón práctica, y así ésta incrementa su saber. En este punto ser testarudos es firmar un contrato con la ignorancia y la ineficacia. Razón recta es razón correcta, o sea, que se va corrigiendo. ¿Por qué podemos corregir nuestro modo de actuar? Porque disponemos de este hábito por el que nos damos cuenta de nuestros actos. ¿Cómo aprender la prudencia? Puesto que no es un asunto de libro, sino que se aprende en la actuación misma, es muy aconsejable preguntar al hombre prudente, al que va por delante en este hábito, que es una virtud. Es bueno especialmente preguntar en asuntos dudosos o éticos, pues nadie es buen juez en causa propia, máxime si lo que está en juego es delicado, tiene que ver con el fin último, e implica a más personas. Esta es la noción de Directivo, Asesor Académico, de Director espiritual, de Preceptor, de Orientador Familiar, etc. Por tanto, a todos ellos va especialmente dirigido este trabajo. Pero como en cierto modo todos asesoramos en diversas materias, a todos nos puede beneficiar.

\* \* \*

En el capítulo de agradecimientos, como esta obra condensa dos trabajos previos<sup>1</sup> publicados hace más de un cuarto de siglo en el Departamento de Filosofía de

<sup>1</sup> Cfr. SELLÉS, J.F., *Razón teórica y razón práctica según Tomás de Aquino*, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, n° 101, Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 1999; *La virtud de la prudencia según Tomás de Aquino*, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, n° 90, Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 1999.

la Universidad de Navarra, bajo la dirección del Dr. Ángel Luis González (q.e.p.d.), Decano por aquél entonces de dicha Facultad, a él la inicial gratitud. En cuanto a esta segunda edición, revisada y corregida, cabe añadir que su publicación se debe al impulso y gratitud de la Profesora María Idoya Zorroza.

Era conveniente publicar de nuevo, 25 años después, este legado tomista por la progresiva demanda de esos trabajos y la carencia de nuevas ediciones.